



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.191/ 2012.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 362/2012, de fecha 30 de Julio 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Certificado Acuerdo N° 97/2012, Sesión Ordinaria N° 20/2012 de fecha 30 de Julio de 2012, que Otorga Patente de Alcohol a nombre de Víctor Pasache Coloma.
- Informe Jurídico N° 104/2012, de fecha 05 de Julio de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Calle según siguiente detalle:

Razón Social	VICTOR PASACHE COLOMA.
Rut N°	
Giro	RESTAURANT.
Rol N°	40.081.
Observación	A CONTAR DE JULIO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-





Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N°362

Zapallar, 30 de Julio 2012

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "VICTOR PASACHE COLOMA" para confección de Decreto Alcaldía que **Renueva** Patente Comercial con giro de "RESTAURANT", Rol 40.081 a contar de Julio 2012, según informe Jurídico N° 104 de fecha 05 de Julio 2012 y Certificado de Acuerdo N° 97/2012 de sesión ordinaria N° 20 Consejo Municipal.-

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/cff.



DA. 3191/31/7